

# Reglamento Interno Comisión de Matemáticas Aplicadas e Industriales

Octubre 15 de 2019

La Comisión de Matemáticas Aplicadas e Industriales (CMAI) nace como iniciativa del Consejo de la Sociedad Colombiana de Matemáticas (SCM) con el fin de promover el fortalecimiento de las matemáticas aplicadas en el país y la creación de una comunidad intelectual de profesionales y estudiantes interesados en esta área de las matemáticas. Para esto, la CMAI diseñará diferentes estrategias encaminadas a promover la investigación, discusión y comunicación relacionada con las matemáticas aplicadas e industriales y promover su utilización y comunicación al público general, el sector empresarial y el estado. Así mismo la Comisión buscará participar de las discusiones de políticas públicas que puedan tener repercusión sobre la disciplina.

Con este fin el Consejo Directivo de SCM instaura la primera CMAI a partir de octubre de 2019 y que se regirá por el siguiente Reglamento de Funcionamiento Interno.

## Inicio

Para dar cumplimiento a esta iniciativa, el Consejo elige como primeros miembros y presidente de la Comisión a:

1. Héctor Martínez.
2. Mauricio Velasco.
3. Ricardo Restrepo.
4. Diego Muñoz.
5. Francisco Gómez (representante del Consejo Directivo).
6. Valerie Gauthier
7. Alvaro J. Riascos Villegas. (Presidente).

## Conformación de la Comisión y forma de elección

- La CMA está conformada por siete miembros por el periodo de tiempo comprendido entre la realización de dos eventos sucesivos del Congreso Colombiano de Matemáticas (CCM).
- Todos los miembros de la Comisión deben ser socios de la SCM. Uno de ellos de ser miembro del Consejo Directivo de la SCM.

- Los miembros de la Comisión serán nombrados de la siguiente forma: Cuatro de ellos por cooptación, dos por la asamblea de la SCM en su reunión coincidente con el CCM y uno por los miembros del Consejo como representante del Consejo en la Comisión.
- Los cuatro miembros por cooptación los elegirán los siete miembros de la Comisión mediante un mecanismo de "Approval Voting" (en adelante AV). En caso de empates se usará un mecanismo aleatorio previamente acordado entre los miembros para elegir exactamente cuatro miembros.
- Los dos elegidos por la Asamblea deberán haberse postulado con anterioridad. Las postulaciones son individuales. La Asamblea elegirá a estos miembros usando AV. En caso de empates se usará un mecanismo aleatorio previamente acordado entre los miembros para elegir exactamente cuatro miembros.
- El Consejo Directivo nombrado durante la Asamblea elegirá a uno de sus miembros como miembro representante del Consejo en la Comisión.

## Presidente y toma de decisiones de la Comisión

- La Comisión elegirá entre ellos al presidente de la Comisión para que lidere y represente a esta en todas las actividades a las que haya lugar.
- El Presidente de la Comisión podrá delegar en miembros de la Comisión actividades que considere pertinentes.
- En caso de ausencia permanente del Presidente la Comisión deberá elegir un nuevo Presidente de entre sus miembros.
- Las reuniones ordinarias de la Comisión las convoca el Presidente de la Comisión. La primera reunión de la Comisión será convocada por la Secretaria Ejecutiva de la SCM y esta persona a su vez actuará como Secretaria de las reuniones de la Comisión, levantando un Acta de la misma. El Acta deberá ser aprobada por los miembros de la Comisión (mediante aceptación por correo electrónico), firmada por el Presidente de la Comisión y la Secretaria Ejecutiva y entregada a la SCM para su archivo.
- Los miembros de la Comisión tendrán dos semanas para hacer comentarios a las actas. Pasado este tiempo se supone que los miembros aprueban lo consignado en las actas.
- El quórum para las reuniones de la Comisión será por lo menos cuatro de sus miembros, más el Presidente. En caso de no tener quórum en dos citaciones seguidas, en la tercera se podrá deliberar con el número presente más el Presidente.
- El mecanismo de votación para las decisiones de la Comisión será por mayoría simple.
- Si alguien se retira voluntariamente o por fuerza mayor de la Comisión, el Presidente propondrá dos personas para su reemplazo y entre todos los miembros decidirán por mayoría simple.
- Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento con su respectiva aprobación del Consejo Directivo de la SCM.

## Funciones de la Comisión

- Hacer una hoja de ruta para el periodo de ejercicio de la Comisión sobre sus planes y actividades esperadas en cumplimiento de la misión de la Sociedad y las matemáticas aplicadas del país. Este plan deberá ser informado al Consejo en los dos primeros meses después de la conformación de la Comisión.
- Organizar la siguiente conferencia de matemáticas aplicadas e industriales (MAPI).
- Revisar y aprobar cualquier actividad de la Comisión que utilice recursos de la Sociedad. Actividades como organización de eventos (e.g., MAPI) asistencia a conferencias o reuniones en nombre de la Sociedad, participación en sociedades (cuotas de membresía), etc., deberá contar con un respectivo informe que debe ser presentado al Consejo máximo un mes después de ser utilizados los recursos.
- Presentar por escrito un informe anual de gestión: uno posterior a la realización de MAPI y otro durante CCM.
- Representar a la Sociedad en eventos de Matemáticas Aplicadas e Industriales a nivel nacional e internacional.
- Asesorar a la Sociedad en el área de Matemáticas Aplicadas e Industriales del Congreso Colombiano de Matemáticas.
- Apoyar a la Sociedad en la realización de eventos de tipo académico sobre Matemáticas Aplicadas e Industriales.
- Apoyar a la Sociedad en la elaboración de documentos sobre el estado de las Matemáticas Aplicadas e Industriales en el país y la región.
- Recopilar y divulgar información sobre becas, programas, congresos y convocatorias en el área de Matemáticas Aplicadas e Industriales.
- Formar alianzas con diversas organizaciones nacionales e internacionales que promueven el estudio, la aplicación y la investigación de las Matemáticas Aplicadas e Industriales.

Este reglamento se aprobó por el Consejo Directivo de la Sociedad Colombiana de Matemáticas en su sesión del día 15 de Octubre de 2019.

Firmado

Bernardo Uribe Jongbloed  
Presidente  
Sociedad Colombiana de Matemáticas